

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1644

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: Séptima Edición de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción, a realizarse entre los días 22 y 25 de noviembre de 2012, en la localidad de Chos Malal, provincia del Neuquén. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Guzmán.** (7.181-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VII Edición de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción, que se llevará a cabo del 22 al 25 de noviembre de 2012 en la localidad de Chos Malal, provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del Carmen Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Cornelia Schmidt Liermann.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la VII Edición de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción que se llevará a cabo en la localidad de Chos Malal, provincia del Neuquén, entre los días 22 y 25 de noviembre de 2012.

Olga E. Guzmán.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VII Edición de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción, a realizarse del 22 al 25 de noviembre de 2012 en la localidad de Chos Malal, provincia del Neuquén.

Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que la VII Edición de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción, que se realizará en la localidad de Chos Malal –capital histórica y cultural del Neuquén– no solo es el evento más importante del norte neuquino sino que es el festejo que resalta al chivito como producto típico y que es el recurso principal de los “crianceros” o pequeños productores de la región. Esta celebración, que es una de las mayores fiestas populares del norte neuquino, es un homenaje a las familias campesinas

que aún practican la trashumancia –pastoreo– y que hacen de ese lugar de la provincia un destino para descubrir la patagonia de los valles y volcanes. Durante los festejos, animarán las cantoras populares del norte neuquino que con su canto característico y acompañadas por las tradicionales cuecas deleitarán al público. El propósito de esta fiesta –que culminará con 500 chivitos en el asador–, es que los visitantes conozcan sobre las tradiciones de los campesinos que viven de la crianza de estos animales y su forma de vida; dis-

fruten de las danzas y canciones típicas de la región; y compartan actividades relacionadas al chivito como las charlas sobre incentivo ganadero, del INTA, stands de productos artesanales, ya que esta actividad, además de ser la principal fuente económica de la región, es símbolo de la identidad de la provincia.

Por todo lo expuesto y luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados han decidido dictaminarla favorablemente

Roy Cortina.